Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO No Y FECHA	4863 - 16/09/2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA.	
CONTRATISTA	NOMBRE	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
	C.C./NIT	1098752603
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
	C.C/C.E	1098752603
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	13746642
SUPERVISOR	NOMBRE:	JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
	C.C./NIT	79691759
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.700.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	5608
	FECHA:	28/08/2026
RP	NÚMERO	12297
	FECHA	17/09/2026
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	17/09/2026
	FECHA FIN:	19/12/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y TRES (03) DIAS CALENDARIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE 2026

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JAIME ALBERTO RUIZ YEPES quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 4863 de fecha 16/09/2026, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 17 de Septiembre de 2026.

Supervisor

JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
Representación propia
Contratista

Elaboró: NUBIA CONSTANZA VALENCIA PINZON
Revisó: ABG. RICHARD EDUARDO TASCO PARRA